

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM 14,983

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

LOS ACEITES

POR ÚLTIMA VEZ

Imitando mal, no más que imitando mal, seguimos a gran distancia el progreso de otras naciones. No basta que nuestro crédito se emancipe más allá de las fronteras: se hace preciso que el extranjero sienta su codicia en nuestro territorio explotando hasta la pobreza de nuestro espíritu mercantil. Todo anuncia creer que ni así podremos desahogar la fatal apatía que tanto nos empuja. Bien que la magnitud de recientes males, siquiera nos dejen entrever la virtud del remedio.

Poco tendremos que defender, aparte el suelo, el día que a nuestra independencia tocasen manos ajenas. En poder de extranjeros está nuestra reducida industria; suyas son las principales fuentes de nuestra riqueza. Esto es de fácil demostración.

Vean ustedes ahora cómo en Andalucía una considerable parte de la riqueza olivarera, se ha hecho esclava de la demanda extranjera.

Franceses estuvieron aquí el pasado año que dijeron: "Elaboren ustedes, los cosecheros, aceites, en estas y las otras condiciones—he dicho ya el modo—que nosotros habremos de solicitarlos a muy buenos precios. Esos aceites son propios para mezclar con los de mani, coco, algodón, etc. Aceites son estos que nosotros llevamos a todos los mercados del mundo con el distintivo de *oliva extra*. Ustedes están muy atrasados en preparación y peor en presentación. Ustedes tendrán que dedicarse a confeccionar el género que nosotros hemos de vestir con la elegancia que nos es propia y peculiar en todas partes, después de tapar nuestras desventuras."

Muchas fábricas de aceites han comenzado ya sus tareas: todas ó la mayor parte extraen los aceites finos, cuya calidad no indicaron los antiguos. Contratos, si los hay, son muy pocos. Cabe esperar que los franceses vengán pronto a dar el precio asiado. Pero ¿y si no vienen? Debíamos abrirnos por nuestro propio esfuerzo campos en el exterior que facilitasen la venta de nuestro producto, acreditando a la vez su pureza y la alteración en que incurren los extraños que nos hacen frente. Habiese yo para ello recomendado la asociación, si respetables personas á quienes he consultado mi pensamiento, no me indicasen que la manera de ser de nuestro pueblo no respondería a un fin de tan beneficiosos resultados como la asociación trae consigo. Insisto, sin embargo, en apreciar que la confederación de todos los olivicultores españoles sería la base de la prosperidad de Andalucía. Y Andalucía no sé si sabrán ustedes que es de España, pese á los párvulos ingleses que estudian en los mapas de sus escuelas cosa diferente.

Del Congreso Hispano-Americano debemos confiar que saldrán los primeros albores que han de enseñarnos á hacer dinero, repugnando la indiferencia al

trabajo. Llevemos á las Américas latinas representantes honrados, y entablemos la guerra comercial contra nuestros explotadores. Entonces habremos dado un paso adelante, y el alma nacional, que hoy duerme sobre sus desventuras, despertará.

Recabemos de los poderes públicos facilidad en las transacciones con nuestros hermanos de allende el mar. Pidamos de todas veras un PUERTO FRANCO, una zona libre en cualquier parte de la Península, donde, de día y de noche, no pueda interrumpirse el tráfico. Independiente la administración, sin que en la zona franca nadie pudiera inmiscuirse, desaparecerían los vejámenes y trabas que en los otros puertos existen, y los buques de todo el mundo frecuentarían nuestra patria, ingertando sus adelantos en la vieja cepa de la pobre España.

Se alzarían en ese espacio absolutamente libre para el comercio, multitud de almacenes que servirían de depósitos, tanto á los productos nacionales como á los exóticos. El libre cambio hallaría en nuestro puerto franco su verdadera causa.

A imponer esa gran obra debemos ir todos, exponiendo, si es preciso, desde la tranquilidad hasta los intereses, cosas ambas que son las primeras que se exponen en un país donde la apatía pública vive en cualquier parte.

May otro sería el rumbo de nuestro porvenir, si con el mismo buen deseo que yo escribo este artículo, fuese leído en el seno del Gobierno por los hombres de buena voluntad.

MANUEL PAZO.

EL PORVENIR DE LA RAZA ESPAÑOLA

UN ARTÍCULO DE "LE TEMPS"

El *Temps*, este diario parisiense *Le Temps* ha dedicado su "Boletín del día," al Congreso hispano-americano. Realmente lo que dice nuestro colega, evocando recuerdos históricos, es doloroso para los españoles, y una sentencia inapelable para nuestra política colonial, cuyos errores paga bien caros la generación presente.

La historia—dice *Le Temps*—tiene elocuentes contrastes. El siglo, que ha visto desmoronarse el imperio colonial de España, se cierra con una tentativa de aproximación—casi puede decirse de federación mora—entre la madre patria y sus hijas emancipadas.

Durante largos años tal ensayo hubiese sido imposible. Los resentimientos de la lucha sobrevivían. Los españoles, todavía inconsolables por la desmembración de su patrimonio, habrían considerado como una abdicación una inteligencia que los hispano-americanos apreciarían como un denigrante homenaje á un pasado muerto.

Para conseguir esa aproximación ha sido necesario que los destinos de España se hubiesen cumplido, que los úl-

timos restos de su imperio colonial le fuesen arrancados con Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Al comienzo del siglo XIX España poseía en el otro hemisferio inmensos territorios, en los que después se han creado Méjico, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y la Argentina, y poseía también la Florida, Luisiana, Tejas, California y Nuevo Méjico, que hoy forman parte de la gran república norteamericana.

Uno á uno, los grandes de este cómputo de colonias fueron disgregándose. A la hora presente, España no posee ni una palgada de tierra; su bandera no flota ni en un centímetro cuadrado de tierra de ese nuevo Mundo que Colón descubrió y Cortés y Pizarro conquistaron para ella.

Sin duda que esto es un amargo dolor, una honda herida para el orgullo de un pueblo tan celoso de su "pundonor."

Le Temps hace referencia á nuestra política, subordinada al mantenimiento de nuestras colonias, en donde la corrupción hizo crecientes estragos.

Financieramente, esos restos de imperio imponían cargas penosas, y en tanto que subsistía ese pedazo de nuestro pasado, la América española, presa todavía de resentimientos puramente retrospectivos que vivaba el espectáculo de ese anacronismo, no podía soñar en aproximarse á la madre Patria.

Y sin embargo, esa especie de federación moral no era solamente natural, sino cada día más necesaria á título puramente defensivo.

Los Estados Unidos reivindican, con la solidaridad del Nuevo mundo una hegemonía en provecho propio. La doctrina de Monroe, á los ojos de los hombres de Estado y de los publicistas de Washington, no solamente excluye á Europa de toda influencia en América, sino que coloca todo este continente bajo la protección—léase tutela—ó más bien bajo la supremacía de los Estados Unidos.

A pesar de las resistencias de los estados sudamericanos á dejarse absorber, y del fracaso práctico de esas prematuras tentativas, no por eso existe menos el peligro, ni es menos grande.

Eso es lo que quiere impedir el Congreso Hispano-Americano. No ha tomado decisiones formales: todos sus representantes lo han sido *ad referendum*; pero no por ello constituye menos un fenómeno importante, y se concibe el interés que han manifestado la Reina Regente, el Rey y los señores Silvela, Sgasta, el ministro de Estado y el señor Labra.

Se trata de una tentativa de unificación moral de una de las grandes razas en que se divide la tierra; y en una época en que el principio de las naciones que transformó el mapa de Europa de 1848 á 1880, parece haber agotado su vitalidad, y cuando el imperialismo, la expansión conquistadora de las grandes razas, parece que debe ser el gran re-

sorte de la política internacional, no carece de interés anotar la fuerza numérica de las principales variedades humanas.

Los ingleses aparecen á la cabeza con 115 millones de individuos; los rusos, con 90; Alemania, con 70; la raza española, con 50; Francia, con 45; Italia, con 30, y Portugal, con 14.

Una ojeada sobre este cuadro basta á demostrar que los españoles, si quieren jugar un importante papel en la evolución futura, deben agruparse y doblar el efectivo de la población de la Península ibérica. El Congreso Hispano-Americano es un esfuerzo para llegar á ese fin y para oponer á la América anglo-sajona una potencia digna.

Y así de la ruina final del imperio colonial español puede datar la unificación moral de la raza española.

DE LA CAZA EN TERRENOS VEDADOS

¿Es limitado ó es absoluto el derecho del propietario á la caza?

Una de las materias más trascendentales que surge del examen de nuestro código venatorio es la del presente artículo, materia que ha dado lugar á las más enojosas cuestiones, por creer y estimar (erróneamente á nuestro juicio) el propietario, que dentro de su finca no tiene limitación alguna para dedicarse en todo tiempo al ejercicio de la caza.

Para analizar la cuestión con un desapasionado criterio, hemos de fijarnos en la redacción de algunos artículos de nuestra vigente ley, de los cuales se desprende la enorme diferencia que existe entre los terrenos vedados y los que no reúnen dicho requisito, y que nosotros denominaremos terrenos abiertos ó de libre uso para el cazador.

El art. 18 de nuestra ley de caza consigna que "los dueños propietarios de las tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, etc. Como se ve, lógicamente se desprende la diferencia que existe entre terrenos dedicados exclusivamente al fomento de la caza, y los demás terrenos, puesto que en los primeros el propietario no tiene traba ni sujeción alguna para dedicarse á la caza, aún en la época de veda, mientras que á los segundos les está prohibido de un modo terminante; los primeros tienen un privilegio á su favor, del que no pueden valerse los segundos, y la prueba clara y eficiente de ello la tenemos en el art. 10, el cual dice así: "Todo propietario puede conceder licencia á un tercero para que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley."

Es muy necesario tener presente esta variación en los derechos del propietario, para comprender la enorme dife-

rencia que existe entre los propietarios de terrenos vedados que tienen un privilegio especial para cazar en todo tiempo sin limitación alguna, y los propietarios de terrenos abiertos, los cuales forzosamente tienen que sujetarse á las prescripciones de ordenanza, no cazando en la época de veda, pues se lo prohíbe el art. 17, ni cazando con reclamo la perdiz, ni con hurón, lazos, perchas, redes, ligas y cualquier otro artificio, puesto que se lo prohíben de un modo terminante los artículos 19 y 20 de la ley.

La prohibición de conceder permisos para caza que contraríen las prescripciones de la ley, establece ya la extensión del derecho del propietario que ni por sí ni por delegación podrá atacarla, y en el art. 18 se indica la clase de fincas privilegiadas sobre las que solamente podrán gozar en este punto de la plenitud de derechos afectos á su propiedad.

Estudiado el art. 10, el 18 que comentamos, el 15, 19 y 20 y el 26 y 27, es evidente que la ley ha querido conceder sobre la propiedad particular distintos derechos al dueño, según sea esta destinada ó no á vedado de caza y tenga la condición de *amojonada materialmente, cercada ó cerrada*, ó carezca de esta circunstancia.

Si el derecho del propietario fuera absoluto, como equivocadamente piensan algunos, ¿qué significación tendrían el art. 18 y todos los demás que hemos citado?

De las palabras del artículo se deduce también que aunque todas las fincas puedan ser vedadas por sus dueños, no gozarán de los beneficios que concede más que aquellas que racionalmente puedan ser consideradas como *tierras destinadas á vedados de caza*; pues parecería ridículo que se diera esta á un campo yermo, viña ó á un olivar. La ley ha querido significar algo más al decir *tierras destinadas á vedados*; es decir, tierras que tengan por principal destino la cría de la caza, y es seguro que cuando se publique el reglamento indicará las condiciones que ha de reunir la propiedad particular, para que su dueño pueda conseguir esta declaración.

A falta de disposición legal que lo determine, deberá entenderse que son susceptibles de esta clase de vedados aquellas fincas que contengan sotos, monte alto y bajo, pinares, prados ó albuferas que ocupen una parte importante de su extensión y que racionalmente puedan utilizarse con resultado para la cría y propagación de la caza, sin mengua ni detrimento alguno para los dueños y colonos de los terrenos colindantes. Solo en esta clase de vedados, es donde puede permitirse que el propietario se dedique libremente al ejercicio de la caza, pues en los terrenos que no reúnan estos requisitos, el art. 1.906 del código civil dispone que el propietario de un cazadero responde á los dueños de las fincas colindantes del daño causado á estas por la caza, cuando no hayan hecho

272 ANELA

DIARIO DE CORDOBA 273

276 ANELA

DIARIO DE CORDOBA 289

gusto no salió de su cuarto, donde hacia muchos meses pasaba encerrado la mayor parte del día. Tenía vergüenza de presentarse ante ella porque temía que adivinase en su rostro la carcama del remordimiento que le devoraba.

Los niños fueron esposos; habían cumplido 17 años; la ceremonia tuvo lugar en el oratorio de la alquería, asistiendo á ella Angela y Augusto, que no habían cruzado todavía sus palabras. Los desposados recibieron la bendición de sus padres y de sus abuelos llorando de alegría, sin advertir el sello de amarga tristeza impreso en el rostro de Angela y de Augusto.

¡Es tan egoísta la felicidad!... Terminado el sagrado acto, Augusto se retiró á su aposento; había cumplido el deber de su corazón haciendo felices á sus hijos, y so lo le restaba cumplir el deber de su conciencia.

Al amanecer, sin despedirse de nadie y sin que pudiesen adivinar su resolución, salió de la alquería y fué á embarcarse en un buque que á las ocho de la mañana debía partir para el Japón, conduciendo una porción de misioneros que iban á difundir entre los salvajes la luz del Evangelio.

Eran ya las diez cuando D.^a Margarita, viendo que Augusto no salía, entró en su cuarto á llevarle el desayuno.

La cama estaba intacta; no se había acostado en toda la noche; sobre la mesa halló una carta cerrada dirigida á Angela.

Llena de sobresalto la buena anciana, corrió á buscar á su hija:

—¡Ah, yo no sé por qué presiento una desgracia! exclamó la joven abriendo el papel contrémula mano.

H— aquí se contenía:
"Angela: Hayo de estos sitios por que el remordimiento y el dolor

ticaba la santa y consoladora misión de amparar al desvalido, consolar al triste y curar al enfermo.

Una señora muy anciana, encorvada por el peso de la edad y apoyándose en una muleta, visitaba diariamente á sus acogidos; era doña Margarita, que no quiso abandonar su casa, á pesar de que sus nietos habitaban, ya en Madrid ó ya en Valencia, suntuosos palacios. La bastaba una pequeña celda contigua á la de su hija Angela, que, llena de piadosa abnegación, consagraba sus días al cuidado de su madre y de los pobres que estaban bajo su apoyo.

Era el día 2 de Noviembre; un cielo triste y nebuloso, poco frecuente en la pintoresca Valencia, hacia más triste el día, más lúgubre y más sombrío; día dedicado al recuerdo de seres queridos y á elevar preces al Eterno por los que dejaron de ser.

de Dios, que en su inexorable justicia, no permite que yo viva más tiempo sobre la tierra.

¡Soy inmensamente rico, y no tengo á quién legar mis riquezas; permítame se las ofrezca á su hija y á su futuro esposo Angel Augusto.

¡Ambos son mis herederos el día que se unan en santo lazo; entre tanto, queda Augusto encargado de mis bienes. No guardo á éste rencor ninguno; es tan grande mi amor, que me da el suficiente valor para amar todo lo que usted ama, y en este momento supremo el suplico que procuren ser felices sobre la tierra, si las almas privilegiadas como la suya, pueden hallar aquí abajo la felicidad. Por único favor la pido que consagre algún recuerdo á mi memoria y coloque con piadosa mano una flor sobre mi tumba.

¡Muere adorándola y bendiciendo su nombre

JORGE WILLIAMS.

lo necesario para impedir su multiplicación, ó cuando hayan dificultado la acción de los dueños de dichas fincas para perseguirla.

MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

ARTISTAS CORDOBESES

TOMÁS (D. José), escultor.—Fue nombrado académico de mérito de San Fernando en 7 de Diciembre de 1828, Teniente director en 27 de Enero de 1833, director honorario en 22 de Enero del 42 y efectivo en 9 de Enero del 44. Creado el Liceo artístico y literario de Madrid, fué uno de sus más constantes socios y presidente de la sección de escultura. Trabajó en sus sesiones prácticas una Ninfa en cera y un Monumento de cuatro facas, representando varios hechos memorables de la reina doña María Cristina, que aquella sociedad regaló á esta señora. Sus principales obras son los niños y delfines de la fuente de la Red de San Luis, en piedra del Colmenar, los bajos relieves, capiteles y una de las estatuas del teatro del Instituto, que ya no existe. El bajo relieve del intercolumnio del caballo de Gracia, representando la última cena; los genios que sostienen los escudos del obelisco de la Castellana; parte de las estatuas y adorno del Dos de Mayo; el pedestal de la estatua de Felipe IV en la plaza de Oriente; el busto en bronce de la Duquesa de Benavente para la posesión de la Alameda; el Gabriel, estatua en madera para una iglesia de Galicia. En 1828 hizo el escudo alegórico que se puso en la puerta de Atocha para la entrada de Fernando VII; las estatuas de España y Sajonia para las exequias de la reina doña María Josefa Amalia. En 1829 los trofeos y adornos del monumento levantado en la puerta del Sol para la entrada de Cristina. En 1830 el escudo del Ayuntamiento para solemnizar el nacimiento de Isabel II; la estatua de Fernando VII para las fiestas del juramento de Isabel II; la estatua del Tiempo que coronaba el túmulo en las exequias celebradas en 1843 por Fernando VII y en el mismo catafalco las estatuas de la Religión y la España. Este notable escultor, según tenemos oído á personas respetables, era natural de Córdoba.

R. RAMÍREZ DE ARELLANO.

LAS REFORMAS DE GUERRA

A continuación añadimos algunos detalles más sobre los publicados ayer.

Los cuerpos de Ejército

En su Estado Mayor habrá seis secciones.

El general de división más antiguo será segundo jefe del Cuerpo, gobernador militar de la capital ó inspector de zonas y reservas.

Como aspiración para lo porvenir, se consigna que las capitalidades de los cuerpos debieran estar:

La del segundo en Córdoba, la del cuarto en Zaragoza, la del quinto en Vitoria, y la del sexto en León.

Cada división tendrá además de las dos brigadas de Infantería, un batallón de Cazadores, un regimiento de Artillería de campaña, otro de Cazadores de Caballería y secciones de Sanidad y Administración militar.

La capitalidad de las brigadas será la siguiente:

Primer Cuerpo.—1.ª división.—1.ª y 2.ª brigada. Madrid.—2.ª división.—1.ª Leganés.—2.ª Alcalá.
Segundo Cuerpo.—3.ª división.—1.ª Sevilla.—2.ª Cádiz.—4.ª división.—1.ª Granada.—2.ª Córdoba.
Tercer Cuerpo.—5.ª división.—1.ª Cartagena.—2.ª Valencia.—6.ª división.—1.ª Valencia.—2.ª Teruel.
Cuarto Cuerpo.—7.ª división.—1.ª Barcelona.—2.ª Gerona.—8.ª división.—1.ª Zaragoza.—2.ª Lérida.
Quinto Cuerpo.—9.ª división.—1.ª Pamplona.—2.ª Logroño.—10.ª división.—1.ª San Sebastián.—2.ª Burgos.
Sexto Cuerpo.—11.ª división.—1.ª Oviedo.—2.ª Valladolid.—12.ª división.—1.ª Coruña.—2.ª Lugo.

Escala de reserva

Los primeros tenientes de la escala de reserva retribuida de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración militar y de la brigada sanitaria, ascendidos á este empleo por méritos de guerra en las últimas campañas coloniales ó como comprendidos en el artículo 24 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895 y disposiciones de ella derivadas, obtendrán colocación en las unidades activas de los respectivos Cuerpos y Armas, sin dejar en ningún caso de pertenecer á las referidas escalas de reserva. Así mismo podrán obtener colocación como ayudantes de plaza en las zonas, depósitos de reserva y dependencias.

Al efecto, en cada compañía, escuadrón ó batería podrá prestar servicio un primero ó un segundo teniente.

Los directores generales de la Guardia civil y de Carabineros propondrán la forma de dar colocación á los oficiales de la escala de reserva de dichos Institutos análogamente á lo dispuesto para los antes expresados.

En las escalas de reserva de los Cuerpos en que no haya más que subalternos, ascenderán estos al empleo superior inmediato cuando lo verifiquen los del cupo en la escala de reserva más atrasada de las armas de Infantería y Caballería.

Los subalternos de la reserva que como consecuencia de lo prevenido respecto al destino de los mismos á cuerpos activos, armas ó depósitos de reserva, obtengan colocación, disfrutarán el sueldo entero de su empleo.

Tropas de Administración militar

Se disuelven las actuales brigadas.

Se distribuye convenientemente el personal material y ganado entre los seis cuerpos de ejército; rompiendo la centralización que hoy rige en el material, se comprenden 19 hornos.

El cuidado del personal, ganado y material de locomoción, estara, en las unidades sueltas que se organizan, á cargo de oficiales de la escala de reserva procedentes de tropa, y servicios auxiliares del Cuerpo de Administración militar y de oficiales del Cuerpo de tren, cesando en este cometido los de Administración militar que hoy lo ejercen.

La dirección de los servicios estará á cargo del jefe administrativo de la plaza.

En las columnas de subsistencias del material y víveres que se transporten, irá encargado un oficial de Administración militar.

Tropas de Sanidad militar

Se suprime la brigada actual, y la transformación para distribuiría entre los seis cuerpos de ejército se verificará análogamente que en Administración militar, adaptándose el especial servicio de ambulancias.

El material de locomoción y ganado estará á cargo de los oficiales de la escala de reserva procedentes de las tropas de este Cuerpo y de oficiales del Cuerpo de tren.

DE CHUTA

En una correspondencia publicada en *El Anunciador*, de Gibraltar, encontramos lo siguiente, que tiene relación con la noticia que luego el telégrafo ha trasmitido:

“De hoy á mañana se espera en este Campo un Embajador marroquí, que algunos suponen sea Mohamed Torres, y otros creen que se trata de un enviado de éste.

Muchos y diversos son los comentarios á que está dando lugar esta visita por ignorarse á punto fijo el verdadero objeto de ella.

La versión, que parece tener mayor fundamento, es la de que tan extraordinaria misión tiene por motivo el venir á conferenciar con el Comandante general de esta plaza, respecto á la apertura de una Aduana en este Campo, á consecuencia de las últimas reclamaciones de nuestro Gobierno por falta de cumplimiento del tratado de Wad-Rás, por parte del gobierno marroquí.

El número de moros que ayer visitó esta fortaleza fué mucho menor que el ordinario, lo que causó gran extrañeza á toda la población.

Una compañía de infantería—Centa número 27—salió ayer tarde de ésta, destinada, por precaución, á reforzar la línea exterior, debido á haberse visto cruzar por Bensus moros armados.

Los moros llegados hoy á nuestro mercado con mercancías, no pasaron de media docena. Interrogué á algunos de éstos qué motivaba su retraimiento, obteniendo por contestación: “Nosotros como gente no saber nada.” Y aunque lo supieran nada dirían, pues todos conocemos la reserva del marroquí en todo cuanto con ellos se relaciona.”

LA GUERRA ANGLO-BOER

Sobre la verdadera situación en el Africa del Sur está pasando una cosa muy extraña, pues mientras lord Roberts manda numerosos telegramas al War Office británico dando cuenta de reveses y desgracias que han tenido los boers, el *Manchester Guardian*, uno de los periódicos más serios é importantes de Inglaterra, publica estas palabras, que traducimos literalmente:

“El ejército ya no va más hacia adelante, ya no logra éxito alguno, antes al contrario, los que obtuvo en épocas anteriores “van quedando anulados,” por las enormes pérdidas actuales, mientras aumenta considerablemente el número de disgustos.”

A ver si encuentran nuestros lectores medio de atar esos dos cabos.

Parece que en cuanto lord Roberts esté curado de las heridas que recibió por haberse caído del caballo, se irá sin perder momento á Capetown, embarcándose allí para Inglaterra, quedando al frente del cargo de generalísimo del ejército británico en el Africa austral lord Kitchener.

Así se acordó por unanimidad en Consejo de ministros celebrado en Londres, y también el ascenderle, para que pueda ser generalísimo, á teniente general.

El plan de campaña del general Kit-

chener está basado en las mayores crueldades ó sea la de hacer contra los boers una guerra salvaje y de exterminio. Por esto lord Kitchener, como todos los caudillos feroces é ineptos, empieza á emprenderla contra la prensa, á la cual ó suprime ó pone una mordaza.

OFICIAL

GACETA DEL DÍA 28.—Hacienda.—Se nombra interventor de Hacienda de Córdoba á don Carlos Cavestany, que lo es de Málaga.

Idem de Málaga á don Eduardo Pérez de Salcedo, que lo es de Córdoba.

Guerra.—Se desestima instancia de reclutas pidiendo devolución de pesetas.

Se concede otra á seis reclutas.

Instrucción pública.—Se nombra ayudante de la Escuela de Comercio de la Coruña á don Enrique Real Magdaleno.

Se dispone que los profesores nombrados para constituir Tribunales de oposición puedan ausentarse de su destino con sólo la autorización del jefe del Centro en que sirvan.

Se reglamenta la oposición á cátedras de Dibujo, Música y Lenguas vivas de las Escuelas Normales.

Se anuncia la oposición á cuatro plazas de ayudantes de tercer grado del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios. (La *Gaceta* publica el cuestionario correspondiente.)

Agricultura.—Se ordena que los gobernadores civiles no den curso á ninguna solicitud en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago, á no ser que se demuestre que no se perjudica á tercero.

BOLETÍN DEL DÍA 29.—Presidencia del Consejo de Ministros: Real orden disponiendo que no procede considerar desertor, sino prófugo, al mozo Bernardino Gomariz Pérez, de Fortuna, provincia de Murcia.

Ministerio de la Gobernación: Real orden confirmando la suspensión del alcalde y concejales de Señera (Valencia.)

Ministerio de Hacienda: Reales órdenes declarando que la glicerina esté sujeta al impuesto de consumos, y que las pensiones de censos ú otras cargas de naturaleza real que afecten á los bienes de Propios, son deducibles de los productos ó rentas de dichos bienes al efecto de fijar la participación que en aquéllas producen á los correspondientes al Estado por el impuesto del 20 por 100.

Ministerio de Instrucción pública: Real orden admitiendo á don Maximo Abanza Cermeño la renuncia de los beneficios que se le concedieron por Real orden de 18 de Julio de 1899.

Comisión provincial: Circular abriendo un concurso para proveer la plaza de médico civil propietario y la de suplente de la comisión mixta de reclutamiento.

Ayuntamientos: Extracto de los acuerdos tomados por el de Posadas en sus sesiones del mes de Octubre último. Anuncio de la subasta que celebrará el de Encinas Reales, el día cinco de Diciembre, para arrendar el arbitrio de pesas y medidas. Idem de tener expuesto al público el de Rute la matrícula industrial.

Anuncio: El recaudador del concierto gremial de aguadientes, alcoholes y licores de Puente Jenil anuncia que la recaudación de las cuotas corrientes se verificará del 5 al 10 de Diciembre próximo.

CONCURSO DE MÉDICOS

El *Boletín Oficial* de ayer publica la circular que sigue:

“Esta Comisión provincial, cumpliendo lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1898 y párrafo 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, ha acordado, en sesión del día 23 del actual, abrir concurso público por término de diez días, á partir del en que aparezca esta convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la provisión de las plazas de Médico civil propietario y la de suplente de la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo del Ejército de esta provincia, que ha de actuar en el próximo año de 1901.

Los honorarios que como remuneración de sus servicios han de percibir dichos funcionarios facultativos, serán los señalados en el artículo 129 de la Ley de 21 de Agosto de 1897, ó sean 250 pesetas por cada reconocimiento que practiquen, respectivamente, así en los mozos como en sus padres y hermanos que aleguen inutilidad física.

A las instancias que los solicitantes dirijan á la Secretaría de este Cuerpo provincial, acompañarán los justificantes que acrediten ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, sus méritos y servicios y principalmente los que de estos últimos tengan prestados al Estado sin nota desfavorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para estos cargos, teniéndose presente los de aquellos que al acudir al concurso acrediten haber sido Médicos provisionales de Sanidad militar, estimándolos de preferencia en los casos de igualdad de circunstancias, así como se tendrán también presentes los que hayan desempeñado plazas de Médicos titulares en las provincias de Ultramar que fueron españolas, como circunstancias muy recomendables para la concesión de dichas plazas, según determinan las Reales órdenes de 20 de Octubre del año último y 12 de dicho mes y año actual.”

LA SALUD PÚBLICA EN CÓRDOBA

Numerosas han sido en el mes que hoy concluye las inflamaciones catarrales de las vías respiratorias, habiéndose observado algunas neumonías infecciosas y otros tipos de enfermedades con infecciones generales en no pocos casos, y de carácter tífico en algunos de ellos. Las neuralgias faciales, reumatismos articulares agudos y congestiones viscerales han dado también buen contingente á los estados morbosos preponderantes, y las fiebres de origen palúdico, sobre todo las rebeldes, se observan aún en buen número de casos.

Las formas crónicas de las afecciones pulmonares y cardíacas han sufrido agravaciones en general, así como las enteritis del mismo género y estados disintéricos que han producido alguna mortalidad.

En los niños también se han notado los efectos de la constitución médica reinante, continuando á la misma altura expuesta en nuestro resumen anterior las enfermedades propias y especiales de esta edad.—C. G.

(De la *Revista Médica de Córdoba*.)

Estas eran las dos cartas más importantes; las demás eran asegurando la suerte de sus criados y de sus amigos, entre ellos el doctor que por orden suya acompañaba á Angela, y la doncella Fany; su testamento, y varios documentos declarando dónde tenía sus capitales y las innumerables alhajas de su familia, que todo debía pasar intacto á poder de Ermelinda el día en que se casara. Prefirió dejar por herederos á los dos niños: temía que Angela, en su estremada delicadeza, hubiera rehusado la herencia dejándosela á ella, que fué el primer pensamiento de Jorge. Augusto cumplió al pie de la letra su última voluntad, costándole no poco trabajo y mucho dinero el permiso para enterrarle en lugar sagrado y en el panteón de la familia de Salcedo.

Con vivo dolor hizo todas las diligencias y encargos que marcaba el testamento, asegurando los bienes

EPÍLOGO

SEIS AÑOS DESPUES

La hermosa alquería del Cabañal no era, como seis años antes, el asilo de una familia dilatada que en las noches de estío se reunía bajo el emparrado del pabellón á rezar el rosario. Aquellas habitaciones donde Angela y Ermelinda pasaron su niñez y su adolescencia, estaban convertidas en enfermería; muchas familias pobres se albergaban en su recinto; era un asilo donde se prac-

roen mi alma. Dejándome llevar de la ira y el deseo de venganza he muerto al hombre más noble y más generoso de la tierra. El era más digno que yo de tu amor, porque supo amarte mejor y tuvo la suficiente grandeza de alma para sacrificarte su vida. Adios... adios, hasta el cielo; en la tierra no volveremos á vernos jamás. Alcánzame el perdón de tus padres y de nuestros queridos hijos, y olvida para siempre al infeliz

AUGUSTO.

á los niños y depositándolos en poder de don Ángel. La muerte de Jorge y su noble generosidad pesaban en su corazón como una barra de plomo.

Habían pasado muchos meses, y Angela, cumplido su contrato en Londres, se dirigió á Valencia para asistir á la boda de sus hijos, que sólo á ella esperaban para recibir la bendición nupcial.

En efecto, cuando llegó, todo estaba preparado; silenciosa y triste debía ser la ceremonia, pues en aquella familia sólo dos corazones inocentes sonreían ante la esperanza de una dicha completa. Eran los novios. Estaban exentos de remordimientos y de dolores; no habían conmovido sus almas las tempestades del mundo, y presentían la felicidad en la tranquila paz de su conciencia y en su inmaculado y purísimo amor.

Aun cuando Angela llegó, Au-

NOTICIAS MILITARES

Desde ayer las fuerzas que constituyen la guarnición de esta plaza usan el capote ó capota y pellica, según el instituto á que pertenecen, y todas guante de abrigo.

Ha sido confirmado el señalamiento de 100 pesetas de haber al sargento de la guardia civil Manuel Arroyo Berral, con residencia en Puento Jenil y el de 22'50 al guardia José Moreno Moreno, residente en Alcaracejos. Ambos las cobrarán en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ha sido aprobada la comisión que en el mes de Octubre último desempeñó en Córdoba, Jaén y Granada el teniente auditor del cuerpo Jurídico Militar don Raimundo Sánchez Rojas.

Orden de la plaza para el 30

Guardia del principal, carcel y hospital militar, el regimiento de la Reina. —Jefe de día, el señor teniente coronel del regimiento lanceros de Sagunto don José Togores Arjona. —Imaginería, el de la propia clase del regimiento de la Reina don Manuel Benedicto Galvez. —Vigilancia, los cuerpos de la guarnición. —Hospital y provisiones, regimiento de la Reina, primer capitán. De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

Gacetillas

A cobrar.—Mañana se abre el pago de las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en la siguiente forma: Día 1.º Retirados, Exclaustrados y Remuneratorios. —Día 3: Montepío militar, Jubilados y Montepío civil. —Días 4 y 5: Todas las clases sin distinción. —Día 6: Retenciones.

Expedientes mineros.—La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Agricultura, disponiendo que por los gobernadores civiles de las provincias no se dé curso á ninguna solicitud que se presente en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago de los derechos de expedición de título de propiedad y pertenencias demarcadas, sin que por la jefatura de minas del distrito se haga constar previamente que, en el caso de otorgarse la concesión de dicho título, no perjudicará á ninguno á tercero, y sin que, hecha conocida esta circunstancia á los interesados, presenten estos, dentro del plazo que se fija, el correspondiente papel de pagos al Estado. También se marca en la real orden la tramitación que ha de seguirse en el caso de que, denegada la rehabilitación, los interesados insistiesen en que se eleve la solicitud al ministerio de Agricultura.

Audiencia.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Bujalance, contra Gregorio Antero y otro, por robo de aves. Acusó el señor Uribarri y la defensa estuvo á cargo del señor Obregón. El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió libremente á los procesados.

Oposiciones á cátedras.—La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Instrucción pública, disponiendo que los profesores de establecimientos de enseñanza que figuren como jueces ó aspirantes en oposiciones, puedan ausentarse de su destino con solo la autorización del jefe del establecimiento en que sirvan; pero entendiéndose que no deberán hacer uso de la misma hasta que no sean convocados por los presidentes de los tribunales respectivos, y se restituirán á sus cargos dentro de los ocho días siguientes al en que hayan terminado los ejercicios.

Personal.—Ha sido nombrado, á su instancia, Interventor de Hacienda de la provincia de Córdoba, con la categoría de Jefe de administración de cuarta clase, don Carlos Cavestany Gonzalez Nandin, que ejercerá el mismo cargo en Málaga, sustituyéndole el Interventor de Córdoba don Ednarado Perez de Salcedo.

Llegada.—Se encuentra en Córdoba el director facultativo del Gabinete ortopédico de Madrid, que recibirá hoy y mañana, de once á seis, en la fonda Española.

El tiempo.—Ayer solo descendió una ligera llovizna durante la mañana, pero continuaron las nubes entoldando la atmósfera todo el día. La presión barométrica sigue baja y la temperatura es muy desagradable.

Distinción.—En la recepción verificada en el Real Palacio en honor de los congresistas hispano-americanos, el delegado de la *Revista Médica de Córdoba*, don Rafael Vazquez de la

Plaza, tuvo la honra de ser presentado á S. M. la Reina é Infantas, las que se dignaron conversar con él y enterarse de la misión que dicha revista llenaba en Córdoba desde el punto de vista profesional. Felicítamos al señor Vazquez por referida distinción, congratulándonos de que los representantes de la prensa de esta localidad hayan sido distinguidos por los altos poderes del Estado.

Regreso.—Se encuentra en esta capital nuestro estimado amigo don Marcelino José de Castro, despues de haber hecho una propaganda muy activa en los pueblos de la sierra, como agente general en Córdoba y su provincia, de la sociedad de seguros Banco Vitalicio de España.

Detención.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á dos mujeres, una reclamada por el juzgado municipal de la derecha y otra de malos antecedentes.

De viaje.—Procedente de Granada y con dirección á Sevilla, estuvo ayer en Córdoba el joven escritor catalán don Luis de Zalusta Escolano.

El cuerpo de Archiveros.—La *Gaceta* publica una real orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, convocando á oposiciones para proveer cuatro plazas de ingreso, con la categoría de ayudantes de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y sueldo anual de 1.500 pesetas, cuyas plazas se aplicarán por mitad á la sección de Archivos y á la de Bibliotecas. Para ser admitido á la oposición será requisito indispensable ser licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y haber aprobado en la suprimida Escuela de Diplomática las asignaturas citadas, correspondientes á la sección á que haya de presentarse el opositor, ó tener el título de archivero, bibliotecario y anticuario. El plazo para presentar solicitudes es el de treinta días.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado á un joven que rompió un cristal, de una pedrada, en una casa de la calle Puerta del Rincón, y á los dueños de cincuenta cabezas de ganado lanar y quince de cabrío que pastaban, sin autorización, en terrenos de las fincas "Majano", y "Campiñuela baja", de este término.

Taurina.—El día 8 del próximo mes, festividad de la Purísima, se celebrará en la plaza de Montoro una corrida de cuatro novillos, cuya lidia y muerte estarán á cargo de la cuadrilla infantil cordobesa en que figuran como matadores *Mejito chico* y *Mojino chico*. El *Bol* hará la experiencia de *Don Tancredo* con uno de los toros.

Para una cena.—En Fuente Palmera ha detenido la guardia civil á dos vecinos de la aldea de (Ochavillo, que hurtaron una pava en un corral de la misma.

El ozono.—El ozono, oxígeno tricocondensado por la acción de la electricidad, es el gran agente restaurador del organismo, por tener dos acciones sobre él: activa la oxidación de la sangre y destruye los microorganismos que puedan existir en el aparato respiratorio. Las inhalaciones de ozono, que hacen llegar el medicamento directamente á los bronquios y á las últimas células pulmonares, constituyen el único remedio eficaz para la curación de la tisis, tuberculosis pulmonar, anemia, asma, laringitis, catarros agudos ó crónicos, bronquiales y pulmonares, y en general para todas las enfermedades del aparato respiratorio y debilidades orgánicas. Este sistema sancionado por la Academia de Medicina de París y por el Congreso de Electrológica, se aplica en el Consultorio Médico Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, número 1. Hay aparatos ozonizadores á disposición de los señores médicos y enfermos, desde 75 pesetas.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Lengua de cerdo á la española.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)
Consejo en Palacio.

Madrid 29 (2'50 tarde.)

Los ministros han celebrado el acostumbrado Consejo, presidido por la Reina.

El general Azcárraga dió cuenta de los trabajos parlamentarios, detallando los acuerdos tomados en el Consejo pe anoche.

Después se ocupó del suceso ocurrido en Ceuta, al que no dió importancia.

El Presidente del Consejo trató de la guerra de China, así como del viaje de Kruger.

Seguidamente la Reina firmó los siguientes decretos:

Restableciendo las garantías constitucionales y el derecho de asociación en los distritos donde deben verificarse elecciones parciales.

Convocando á la elección parcial de senadores por Barcelona y Sevilla para el 23 de Diciembre.

Nombrando gobernadores: de Toledo, al señor Burell; de Logroño, al señor Villalba; de Jaén, al señor Monti; de Alicante, al señor Acapulí y de Huesca, al señor Albar.

Senado.

29 (9 noche.)

En la sesión de hoy el ministro de Agricultura ha leído el proyecto de ley referente al crédito agrícola, que producirá en el primer trimestre, según se anuncia en referido documento, sesenta millones.

Se dió cuenta de la proposición del marqués de Villaviciosa, relativa á los libros de texto, declarándose libre su discusión por el señor García Alix.

Congreso.

29 (8 noche.)

El ministro de la Guerra ha leído hoy en el Congreso el proyecto de reformas militares, siendo aprobadas las que habían obtenido dictamen favorable de la comisión especial.

El conde de Benalúa denunció el hecho de que las tropas inglesas de Gibraltar practican ejercicios en el campo español.

Romero Robledo trata de la última crisis.

Recordando las anteriores, señala el desfile de diversos elementos tales como Polavieja, Durán y Bas y los hermanos Pidal, que indican la descomposición de la unión conservadora.

Comenta las esplicaciones del general Azcárraga que dijo ha venido á gobernar por mandárselo el jefe del partido.

Pregunta si Azcárraga representa á Silvela ó á la reina.

La parte principal de su discurso la dedicó el señor Romero Robledo á combatir abiertamente la boda de la princesa de Asturias, y pide al gobierno que batiera al conde y traera el mensaje con tiempo para discutirlo.

Reclama una declaración de los jefes de las minorías, manifestando que el Parlamento debía elevar un mensaje á la reina señalando los inconvenientes de la boda.

Pide que se aplaque la boda hasta la mayor edad del rey, porque pudiera decirse que casarse la princesa con el conde de Caserta era por no haber otro pretendiente.

El señor Villaverde le llama al orden.

Romero Robledo recuerda que los ministros despedían al conde de Caserta en la estación y hasta dícese—añade—que le besaban la mano.

La opinión general, incluso la reina Isabel, censura la boda.

Señala los inconvenientes de la política exterior y el disgusto de la triple alianza.

El primer regalo de boda han sido los sucesos de Cataluña.

Dice que el conde de Caserta pudo acompañar á las tropas á batir á los carlistas.

Conferencia.—Regalo de boda

29 (11'25 noche.)

Es objeto de comentarios la larga conferencia que han celebrado hoy los señores Romero Robledo y duque de Tetuán.

La aduana de Irún ha despachado ocho cajas con veintiocho magníficos trajes para Palacio.

Las reformas militares

20 (11,45 noche.)

Gamazo ha rehusado presidir la comisión de reformas militares.

La comisión la componen Silvela, Amarelle, Suarez Inclán, Aznar, conde de San Luis, Velasco y conde de Retamoso.

Dícese que una vez aprobadas por las Cortes, Ramos Izquierdo presentará reformas análogas.

Pí y Margall aplaude las reformas. También todos los jefes de las minorías han prometido apoyarlas.

Linares dice que dimitirá no aprobándolas en el actual periodo.

29 (11'55 n.)

El árbol genealógico de la familia real ha pedido el señor Bergamín que se destruya, al discutir la boda de la princesa con arreglo á la Constitución que prohíbe la boda de heredero á la corona con persona excluida de la sucesión al trono.

Los carlistas

29 (12 noche.)

Dícese que en la reunión que celebrarán en la frontera los cabecillas del último movimiento carlista pedirán á don Carlos aclare la carta enviada á Moore, hablando de los traidores.

Afirman que Moore ordenoles se blevaran.

De Ceuta

29 (12'25 noche.)

Asegúrase que las tropas del kaid de Anghera cercan el campo moro fronterizo á Ceuta.

El kaid se muestra muy españolista.

La lucha entre las kábilas de Anghera y Bensus la alienta Mohamed el «Valiente.»

De Oviedo

29 (12'30 noche.)

Telegrafían de Oviedo que el río arrastró una gabarra, pereciendo siete individuos.

En Antequera se ha hundido una casa.

La habitaban 23 trabajadores, pereciendo la mayoría de ellos.

Se han desarrollado escenas desgraciadas.

Organízese el salvamento de las víctimas.

ALMODÓBAR.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Andrés, apóstol.—MARIANA: San Diodoro, presbítero y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, costeado por don Rafael López Diéguez, en sufragio por sus padres y hermanos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

—Hoy, á las diez de la mañana, quinto día del solemne octavario que la ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires establecida en la iglesia parroquial de San Pedro, dedica á las Sagradas Reliquias de aquellos invictos héroes que derramaron su sangre en defensa de la santa Fé de Cristo nuestro Señor. Asistirá el Excmo. Ayuntamiento. Predicará el R. P. Antonio Pueyo, Superior de los Misioneros Hijos del I. C. de María.

—Hoy primer día de la novena solemne á María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeada por una devota: al toque de oraciones se rezará la estación al Santísimo, el santo rosario, letanía cantada, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y salve solemne.

Por concesión del Excmo. Sr. Obispo estará Su Divina Magestad manifiesto en forma de jubileo, costeado por doña Irene Fernández, en sufragio de sus difuntos hijos.

—En la iglesia parroquial de San Andrés, á las diez de la mañana, con asistencia de la ilustre Comunidad de Rvdos. Sres. Curas párrocos, se verificará la fiesta solemne del Santo Titular, en la que predicará el Reverendo Padre Antonino Llorente, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María.

Un cuarto de hora después de oraciones primer día del solemne triduo que el centro del Apostolado de la Oración de dicha parroquia consagra al Divino Corazón de Jesús, en el que predicará el M. R. Padre Antonio Pueyo, Superior de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

†

Las misas que se celebren hoy, de ocho y media en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el eterno descanso del alma del Sr. D. Angel Enriquez y Barrios (q. e. p. d.), que falleció en esta capital, á los veinte años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia encarecen á las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

Treinta y un aniversario.

Las misas que se celebren en la parroquial de San Pedro, el día 3 de Diciembre, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Diego de Raya y Bascuñana, que falleció el 2 de Diciembre de 1869.

Sus hijos, hijo político y nietos ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

QUINTO ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.ª MARIA DE LOS DOLORES DEL POZO Y QUERO
FALLECIÓ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1895

—R. I. P.—

Los señores sacerdotes que quieran podrán aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla parroquial del Sagrario, en sufragio de dicha difunta.

En el mismo día, á las siete y media, se celebrarán en dicha capilla honras solemnes por la misma intención.

Hay concedidas indulgencias.

†

EL SEÑOR

D. RAFAEL ROMERO BARROS

Falleció el día 1 de Diciembre de 1895

R. I. P. A.

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Francisco, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho y media de la mañana en adelante, del día 1.º de Diciembre, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

También estará espuesto S. D. M. en forma de jubileo en dicha iglesia el día citado, por la misma intención.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†

EL SEÑOR

D. RAFAEL BEJARANO CARRASCO

FALLECIÓ EL DÍA 22 DEL CORRIENTE

—D. E. P.—

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquial de San Miguel desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda, madre, madre política, hermanos y demás familia, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salgado, triguillo y ahechaduras.

PRUEBENSE LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete
con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA

Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF ANDRES

anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á 2 pesetas bote.

SE MANDA POR AIBAF

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCAS, THES 50 recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL Calle Mayor 18 y 20 MADRID

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

CAPSULAS DE QUININA PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN — 7

EL DOLOR de CABEZA y GARGANTA, VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemicerina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid

Se curan con las pastillas Caldeiro, CLOBORO-SÓDICAS AL MENTOL Y Á LA COCAINA, de uso especial para ORADORES y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

El medicamento más eficaz para la curación de los DESARREGLOS DE LAS VÍSCERAS, anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y persina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles.

Véndense en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Violonne, y en las principales Farmacias

Personas que sufren las

PÍLDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

TAPICERO

59, San Fernando, 59

Mmanuel Diaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa la Vallié, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Daque Hornachaeos, antes Paraiso, ofrece su taller: calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composuras de dicho ramo en inmejorables condiciones.

En la calle de Armas 11 se alquila un departamento con portales propios para establecimiento, habitaciones en el segundo y tercer piso, pila y agua de pie. Razón, Ruano Girón 1. 5-2

Venta de maderas.

En el certijo nombrado de Paula, término de Cabra, propiedad de doña Francisca Ortega, vecina de Baena, se venden 704 chaparros, señalados para su corte, en el tercio hoy de erial llamado de la Píllita, apreciados por serlo competente en la cantidad de 6000 pesetas. La subasta para dicha enagenación tendrá lugar en Baena el 8 del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, casa del administrador don Rafael Pérez Jiménez, calle Lliana 142, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. No se admiten posturas que no cubran el tipo del aprecio. 4-2

Se vende una mesa tocador para señora y varios cuadros de galería ó comedor. Info. marán, Rodríguez Sánchez, 2 duplicado, antes Moros. 5-2

POTICA. Se vende la estantería, bodega, mostrador y demás enseres. Todo es de moderna construcción, en perfecto estado de conservación y surtido de medicamentos. Para más detalles, dirijirse al dependiente mayor de la Unión Farmacéutica, Letrados 26, Córdoba. 5-2

Se arriendan desde el día las casas D. Cabezas 13 y Pastora 2 (Santa Marina). Para tratar, Letrados 20; y se venden de lana de vellón Cabezas 2 op. 6-2

Venta de casas en Córdoba.—Por voluntad de su dueño se venden las casas Isabel II y calleja Tomillar 3. Para tratar con don Angel Salido, Morería 9. 8-3

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

TOS FERINA

y toda otra clase de toses se corrigen y curan con el jarabe benzo-balsámico á base de bromoformo y heroína preparado por el doctor Villegas. En Cataluña y otros puntos ha tenido completa aceptación por sus beneficios resultados. De que certifican Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han empleado. Sustituye con ventaja al de Rami. Precio: frasco 3'50 ptas. De venta, en todas las farmacias y Unión Farmacéutica. Depósito general, en casa del autor, Almagra 30.

PÍLDORAS DE RIAZA

DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡¡Veintinueve años de éxito!!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid
Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO DE CORDOBA

CLAUDIO MARCELO SIN NÚMERO, PRINCIPAL

En el mismo se analizan sustancias alimenticias y productos patológicos, á precios de tarifa:

Vacuna contra la viruela.—Vacuna animal.—Sueros artificiales y sueros orquideo y tiroideo.—Leche esterilizada.

Los análisis de minerales y abonos los practica el Laboratorio de la Almadra (carretera de Trasierra).

RUBINAT-LLORACH

Única agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DE-CONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

RUBINAT-LLORACH

Exijir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encañado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLO-RACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES
CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.

Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superlucos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Los trages, blondas, velos, rúles, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se prensan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.

Se hacen traducciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.